



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

002481

RESOLUCIÓN NÚMERO

(8 ABR. 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) DE GASTOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, en ejercicio de sus facultades legales. y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza 025 de 2024 en su artículo 85, El Tesorero Departamental está facultado para modificar el PAC, que no varíen los montos totales aprobados por el CONFIS

Que es necesario hacer modificaciones al PAC para el año 2026

RESUELVE:

Artículo Primero: Modifíquese el programa Anual Mensualizado de Caja para la presente vigencia así:

UNIDAD-03- GOBERNACIÓN

RECURSO 200 –201- LIBRE DESTINACIÓN /FONDOS COMUNES

FUNCIONAMIENTO

	DE	A		
REDUCIR	ENERO	REZAGO	\$	127.612.912.00
REDUCIR	FEBRERO	REZAGO	\$	1.538.039.031.24
REDUCIR	MARZO	REZAGO	\$	4.553.052.022.00
ADICIONAR	REZAGO	ABRIL	\$	1.000.000.000.00
ADICIONAR	REZAGO	MAYO	\$	2.000.000.000.00
ADICIONAR	REZAGO	JUNIO	\$	3.000.000.000.00
ADICIONAR	REZAGO	JULIO	\$	218.703.965.24

RECURSO 204 - ICLD - CORALINA

	DE	A		
REDUCIR	MARZO	REZAGO	\$	163.928.315.00
REDUCIR	NOVIEMBRE	REZAGO	\$	187.500.000.00
REDUCIR	DICIEMBRE	REZAGO	\$	187.500.000.00
ADICIONAR	REZAGO	ABRIL	\$	871.968.165.00

UNIDAD-04- SECRETARÍA DE EDUCACION

RECURSO 982 – SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD

	DE	A		
REDUCIR	ENERO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	FEBRERO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	MARZO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	ABRIL	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	MAYO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	JUNIO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	JULIO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	AGOSTO	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	SEPTIEMBRE	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	OCTUBRE	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	NOVIEMBRE	REZAGO	\$	72.100.000.00
REDUCIR	DICIEMBRE	REZAGO	\$	72.100.000.00
ADICIONAR	REZAGO	ABRIL	\$	729.645.293.00

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 ABR. 2026

Dada en San Andrés Islas, a los

El Gobernador (e)


 CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

La Tesorera


 IRIS LEVER STEELE